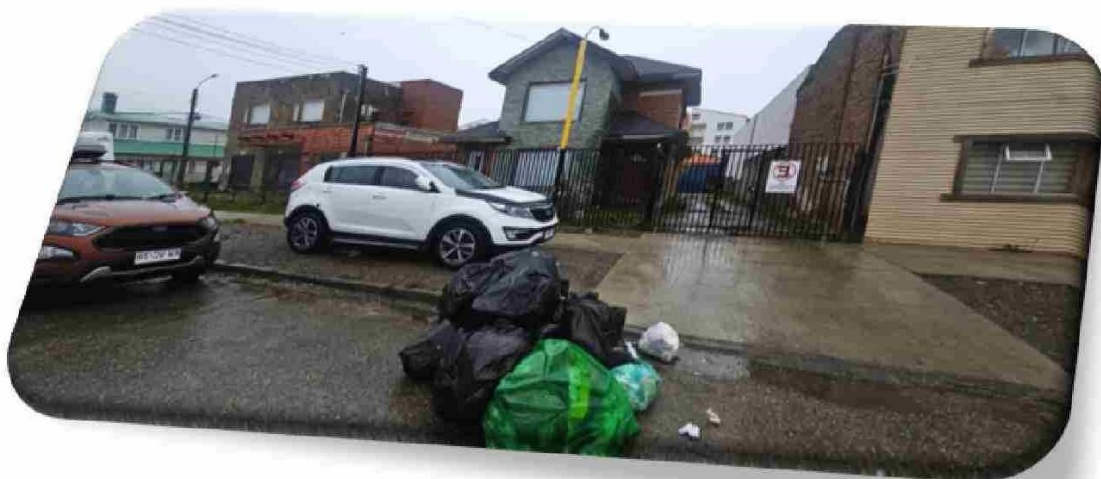




CONOZCA LA ORDENANZA MUNICIPAL

Se dispone el uso obligatorio de receptáculos o contenedores metálicos o plásticos, provistos de tapa, asas y ruedas, para facilitar su manipulación y posterior vaciado en la parte trasera del camión. Con esta medida, los auxiliares evitan el contacto directo con las bolsas que contienen residuos.



De esta forma, se **disminuyen significativamente los riesgos de accidentes** asociados a las **labores de recolección y manejo de residuos**.

